

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19530** MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 643/2020 por auto de fecha 22 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Manipulados Fotográficos, S.L., C.I.F. B85058980.

2.º Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 22 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200025439-1